

QUILLOTA, 30 de Enero de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 1317

DA.NUM: 1561 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°02/2023 del 24 de enero de 2023 de Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa Subrogante a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **PATRICIO ANTONIO JOFRÉ MALDONADO** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTINASE** a don **PATRICIO ANTONIO JOFRÉ MALDONADO**, Cédula de Identidad N°9.835.273-2 funcionario de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M., desde la Sección de Servicios Operativos al Cementerio Municipal, a contar del 16 de enero de 2023 y asignase funciones como Administrador del Cementerio Municipal.

SEGUNDO: **DESIGNASE** para efectos de Subrogancia en caso de ausencia por licencia médica, feriado legal, uso de permisos administrativos o compensatorios u otra causal a Rolando Pacheco Suárez, Cédula de Identidad N°9.236.594-8, funcionario a Contrata, Escalafón Técnico, grado 9° E.M., para todos los efectos legales que haya lugar.

TERCERO: **ADOpte** la Sección de Servicios Operativos, la Administración Municipal, el Cementerio Municipal y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. Servicios Operativos 5. Interesado 6. Administración Municipal 7. Cementerio Municipal 8.Archivo Capital Humano

PVH/DMB/CMT/mbv/hhmm.-.